



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058174/2013

VISTO:

El Exp-UNC:0058174/2013, por el cual la Prosecretaría de Concursos eleva listado de docentes cuya designación por concurso vence entre el 01 de noviembre del presente año y el 28 de febrero de 2014;

La Asamblea Universitaria llevada a cabo el 30 de noviembre de 2007, a fin de modificar algunos artículos de los Estatutos Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que el HCS dictó la Ordenanza N° 6-HCS-08 que reglamenta el mecanismo de designación estipulado en el inciso 2) del Art. 64 de los Estatutos Universitarios,

Que el Art. 8° de la Ordenanza N° 6-HCS-08 establece: *"Las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación. Ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no hay presentado su solicitud de evaluación en tiempo y en forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso."*

Que en relación al Art. N° 8 de la Ordenanza N° 6-HCS-08, la Prosecretaría General de la UNC, Dra. Marisa Velasco en nota de fecha 7 de agosto de 2008, informó que:

- a. *"Hasta la aprobación por parte del HCS de las reglamentaciones propuestas por cada Facultad, los docentes comprendidos en el Art. 64 inc. 2 no pueden presentar su solicitud de evaluación. De ello se sigue que podrá hacerlo recién cuando se haya aprobado la aludida reglamentación, no pudiendo vencerse un plazo que ha comenzado a correr".*
- b. *"Por ende, resulta directamente operativa la Ordenanza HCS-06-08 en su Art. 8, en orden a que dichos docentes se encuentran automáticamente prorrogados en sus cargos por concurso".*





- c. *“Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de un mejor orden administrativo, resulta aconsejable que cada Unidad Académica dicte una resolución en la que expresamente se tenga por prorrogada la designación por concurso de esos docentes”.* Esta prórroga caducará cuando se cuente con resolución del HCS sobre la evaluación del docente, si se presentara su solicitud de evaluación en tiempo y forma o en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación, si el docente no presentara la misma en tiempo y forma.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, *dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.*

Legajo	Nombre	Cargo	Dedica- ción	Asignatura	Vencimien- to	Obs
22323	DRUDI, Susana	Prof Adj.	Exclusi- va	Taller y Laboratorio	28/02/2014	
43827	PUCHETA, Julián Antonio	Prof Adj.	Exclusi- va	Sistemas de Control II c/c Sistemas Servocontrola- dos	04/12/2013	
38556	BARCENA, Carlos Osvaldo	Prof. Asist.	Semi- exclusi- va	Física I	18/12/2013	Lic.





38950	CASTELLO, Edgar Manuel	Prof. Asist.	Exclusiva	Mecánica de los Fluidos c/c Laboratorio de Hidráulica	18/12/2013	
40395	POZZI PIACENZA, Cecilia Elena	Prof. Adj	Exclusiva	Mecánica de los Fluidos c/c Álgebra Lineal	13/02/2014	

Art. 2º).- Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

Legajo	Nombre	Cargo	Dedicación	Asignatura	Vencimiento	Obs
26129	FLORES, Fernando Gabriel	Prof. Tit.	Exclusiva	Mecánica de las Estructuras I c/c Mecánica de las Estructuras II	19/02/2014	
26606	STUARDI, José	Prof. Tit.	Exclusiva	Vibraciones Mecánicas y Dinámica de Máquinas	19/02/2014	

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, pase a la Prosecretaría de Concursos.

W
C





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058174/2013

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 876-H.C.D.-2013
AG

